JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO

Nueve (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	INVERSIONES EL DIAMANTE S.A
DEMANDADAS:	HELMER ROJAS HERRERA
ASUNTO:	FIJA AGENCIAS EN DERECHO
RADICADO:	635944089001-2019-00180-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 093

Como quiera que mediante auto proferido el 29 de enero de 2021, se condenó en costas al extremo rogado de la actuación a favor de la parte demandante al interior del proceso de la referencia**,** inclúyase en el mismo la suma de TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($35.000.oo) como agencias en derecho, de conformidad con el inciso 1°, literal A, numeral 4, del artículo 5 del Acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto 2016, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE.

ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES EN ESTADO No. 016 DEL 10 DE FEBRERO DE 2021

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA EN FIRME

15 DE FEBRERO DE 2021

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

Firmado Por:

ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE QUIMBAYA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9eaf9a9c59c1e4bbee2b36bad998fa9da6316e4229716d6f974b145861ea09a8
Documento generado en 09/02/2021 03:03:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica